CERTIFICADO DE PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS, LEY N° 19.532 ART. 13

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGIÓN :
DE LA ARAUCANÍA

[X] URBANO [ ] RURAL

NUMERO DE PERMISO
540
FECHA
19 - OCT - 2016
ROL S.I.I.
781 - 17

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Articulo 13 de la Ley N° 19.532
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 8923 de fecha 11/10/2016
C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 8923 de fecha 11/10/2016
D) Los documentos exigidos en el Art. 13 de la Ley N° 19.523

RESUELVO:

1.- Al Establecimiento Educacional Colegio Angol otorgar Certificado de Regularizacion que entrega simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de establecimientos educacionales subvencionados con una superficie de 1.018,52 m2 y dos niveles ubicada en calle Nueva Rancagua N° 0149 Lote N° .....manzana..... localidad o loteo Angol sector Urbano de conformidad a planos y a todos los antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularizacion.

6.- **INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD EDUCACIONAL ANGOL LIMITADA	76.157.120-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELA VILLAVICENCIO ALI	7.387.223-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	12.884.043-5

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

AAMS/VHC/vhc